



99230

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad, por veinte años, para España y sus Posesiones, por CARTEL TURISTICO, a favor de D. Agustín SOLER Y CAJAL, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle del Sacramento Núm. 3.

El presente modelo de utilidad hace referencia a un cartel turístico, que tiene como esencial finalidad la de servir de recuerdo de la estancia de un viajero en una determinada localidad española.

5

El incentivo especial de este recuerdo estriba en el hecho de que en el objeto del mismo, va impreso el nombre del viajero o turista que lo adquiere, en determinadas circunstancias de texto, que hacen que, forzosamente, se vea llamada la atención sobre este recuerdo.

10

En términos generales, el objeto estriba en un car-

99230



1

tel de anuncio de corrida de toros, que tiene toda su forma propia y convencional de esta clase de impresos, con su parte superior provista de dibujos alegóricos, y en la parte central e inferior, los nombres de los componentes de las corridas, toreros, ganaderos, etc., etc.

15

La particularidad es que bajo la indicación "Primer espada" o "matador" o similar, hay un espacio en blanco sobre el que se ha de imprimir el nombre del viajero o turista que adquiera cada cartel, por lo que, una vez impreso, figurará en el mismo como figura principal de la corrida.

20

El efecto psíquico de este hecho es muy notorio, y los viajeros, indudablemente, y en especial los turistas, fijan su atención y adquieren este objeto, lo cual hace que el recuerdo (tanto el soporte como su sugerencia) sea muy permanente, ya que supone una total novedad en este campo.

25

Para mejor comprensión de esta memoria se acompaña una hoja de dibujos en la que se representa esquemáticamente un cartel según la invención, a título de ejemplo de realización no limitativo.

30

De acuerdo con las características de dicha invención en el cartel figura una cabecera (2) -el cartel se referencia en su totalidad con 1- en la cual va impreso un motivo alegórico tal como realmente se imprimen en los carteles taurinos, cuyo dibujo será variable. Debajo van los renglones de texto que correspondan, a la plaza de toros de la localidad (3), ganadería, horario, componentes de las cuadrillas, etc., etc. (4) tal como en los carteles convencionales. Y debajo, en lugar muy destacado, pero dentro de la organización general del cartel, figura un epígrafe

35

40



45

(5) con la indicación "primer espada" o "matador" o similar, bajo el cual hay un espacio en blanco, que es el que se cubre con el nombre y apellidos del adquirente, en el momento en que se adquiriera el objeto, imprimiéndose con cualquier medio de impresión rápida y limpia.

50

El efecto de este cartel así constituido en el que en lugar destacado figura el adquirente en una actividad señalada, que les es ajena, es muy notable y su efecto de recuerdo, como antes se ha dicho, tanto en el orden psíquico como en el meramente material, es sumamente persistente y duradero.

55

En la memoria presente se ha referido la invención a un cartel turístico, dedicado esencialmente a los toros, es decir, a las corridas de toros; no obstante, es indudable que esta aplicación se ha mencionado por ser la del más destacado valor turístico, pero en modo alguna debe considerarse como limitativa, ya que puede destinarse a carteles dedicados a otras actividades señaladas (por ejemplo, en carteles anunciadores de partidos de pelota vasca en el que el nombre del contendiente principal será el del adquirente del cartel; partidos de fútbol, carreras de caballos, y en general cualquier actividad deportiva o artística, ya que dentro de este campo no existe limitación alguna.

60

65

Finalmente sólo resta señalar que en la presente invención cabrán cuantas variantes constructivas sean posibles dentro de los límites generales de la misma y el cartel podrá fabricarse utilizando cualquier material de soporte y en cualquier tamaño, dibujo y forma, sin limitaciones.

70

99230



NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

75

1 - Cartel turístico, caracterizado por constar de un cuerpo de material de soporte, plano, de planta rectangular, que va dividido en dos zonas, una superior y otra inferior; yendo en la zona superior una cabecera en la que van impresos motivos alegóricos a la finalidad a que el cartel se dedique, y que se refieren de manera esencial a un espectáculo típico nacional en cuya práctica entren los nombres de diversidad de actuates.

80

85

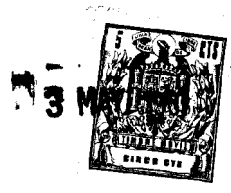
2 - Cartel turístico, según reivindicación la caracterizado por el hecho de que en la zona inferior del mismo figura un texto con indicaciones sobre el espectáculo a que el cartel se refiere, estando relacionados los nombres de los diversos actuates en dicho espectáculo, contando con un epígrafe en el que se señala destacadamente a la figura principal del espectáculo, cuyo nombre queda en blanco.

90

95

3 - Cartel turístico, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque el espacio en blanco en que haya de figurar el nombre de la figura principal del espectáculo es rellenado, cuando lo adquiere un viajero o turista, con el propio nombre y apellidos del adquirente, mediante una impresión a imprenta en tinta sólida, de manera que el citado nombre del adquirente del cartel, figure en término destacado como figura esencial del espectáculo.

09230



4 - CARTEL TURISTICO.

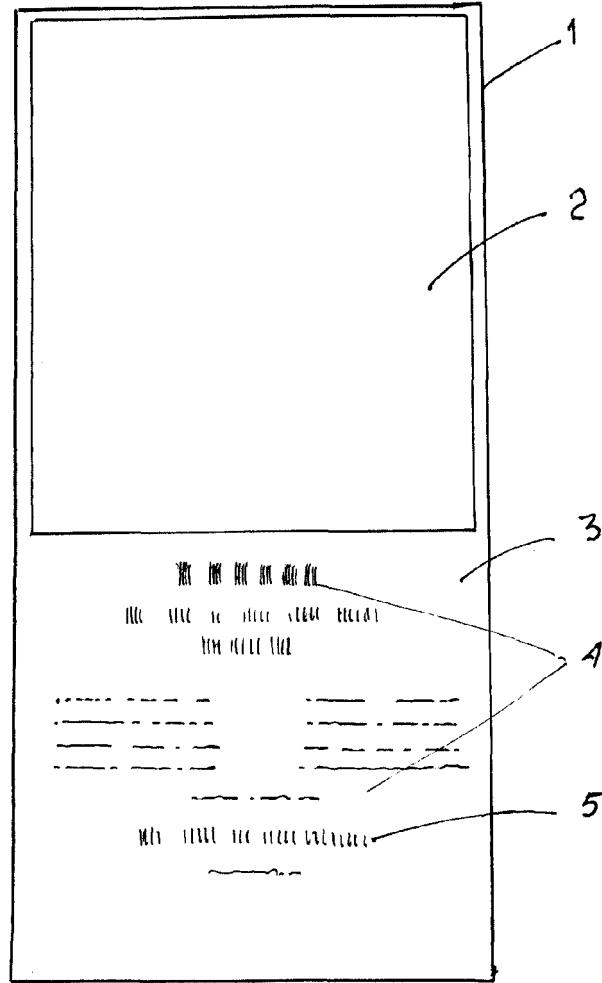
100

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara, con un total de ciento cuatro líneas, y hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid 3 de mayo, 1963

p.a.

09930



MARID 31 MAYO 1963
[Handwritten signature]